

El pueblo de Celeiro recupera el uso de la capilla de San Caetano

DELEGACIÓN ■ BARREIROS

■ Siete años después, los vecinos de la parroquia barreirense de Celeiro de Mariñaos podrán volver a hacer uso legalmente de la ermita de San Caetano y una parte de su entorno, el lugar en el que celebraban habitualmente la romería con el nombre del santo y la Festa da Tortilla.

Su uso les había quedado prohibido cuando el propietario de una finca anexa decidió atribuirse también la propiedad de la capilla y de su entorno. Corría por aquel entonces el año 1999 y el conflicto se prolongó también durante parte del año 2000. Llegaron a producirse enfrentamientos muy serios, con el propietario de la finca anexa amenazando físicamente a los vecinos. Se inició entonces un proceso judicial para determinar quién era realmente el

propietario legal de la capilla, esto es, los vecinos de Celeiro de Mariñaos como parroquia de esa misma localidad, o ese par-

ticular que la reclamaba.

El asunto fue primero a Mondoñedo, que dio la razón a los vecinos, y luego a la Audiencia Provincial, que ratificó esa sentencia. La diócesis de Mondoñedo-Ferrol se inmiscuyó también en el proceso judicial apoyando las tesis de la parte vecinal, especialmente a través del que entonces ocupaba el cargo de vicario de la diócesis, Félix Villares. Cuatro sacerdotes acudieron a declarar.

Ahora, los vecinos de Celeiro de Mariñaos decidieron escenificar la recuperación para el pueblo de la capilla de San Caetano con una misa que se celebrará hoy a las siete y media de la tarde. Asimismo, aunque todavía no hay nada decidido, es casi seguro que recuperarán la antigua romería de San Caetano, probablemente en el mes de agosto.

A DESTACAR

En el año 1999 se produjo un gran enfrentamiento entre vecinos y un particular

La diócesis de Mondoñedo suscribió que la capilla pertenece a los vecinos